INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN Y PAGO MOD. 046. PORTAL TRIBUTARIO JCCM

El modelo 046 es el documento que se utiliza para el pago de precios públicos, tasas y otros documentos específicos.

El pago del precio público de la matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas, siempre dentro de los plazos establecidos, se realizará preferentemente a través de la <u>Plataforma EducamosCLM</u>

Alternativamente, se puede realizar cumplimentado el <u>modelo 046</u> en el <u>Portal Tributario JCCM</u> de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Sólo en este caso, y siempre dentro del plazo establecido para ello, el justificante de pago del mod. 046 se debe anexar en la Plataforma EducamosCLM o presentarlo en la Secretaría de la EOI.

https://modelos-tributos.jccm.es/webgreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046 2012 P.jsp

Información para cumplimentar el mod. 046:

- Consejería u Organismo autónomo: Consejería Educación, Cultura y Deportes
- -Órgano gestor: **EC0001** (Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes)
- Denominación del concepto: **2032** (Precio público de enseñanzas de idiomas...)
- Pulsar Botón "Cumplimentar el modelo 046" y rellenar los campos de los apartados siguientes:
 - ⊢ Obligado/a al Pago (A): el/la solicitante aunque sea menor de edad.
 - Liquidación (C), "Descripción": indicar el curso, nivel e idioma en el que se realiza la matricula, la Escuela Oficial de Idiomas o extensión, y curso académico.
 - Apartado 80 "Total a ingresar": indicar el importe correspondiente, según proceda.
 - Firma (D): indicar lugar y fecha.



∠Pulsar botón "validar" para generar el mod. 046 que ofrece dos opciones de pago:

 Con el botón "pagar": se realizará el pago de forma telemática a través del Portal Tributario. Esta opción le dirigirá al terminal de pago virtual (TPV) para que introduzca los datos de su tarjeta bancaria y pueda realizar el pago.

Realizado el pago en el TPV es necesario pulsar el botón "**continuar**" para completar el proceso de pago. Solo de esta manera, se generará su justificante de pago (mod. 046) el cual deberá guardarse.

2. Con el botón "**imprimir**": se imprimirá por triplicado el documento 046, que tendrá que presentar en una entidad financiera colaboradora para realizar el pago del precio público.

El pago del precio público a través del modelo 046 quedará acreditado con la validación mecánica o el sello válido de la entidad financiera en la que realice el pago.

